

El Indecopi recomienda ser cautelosos con el uso de las tarjetas de crédito y evitar el retiro de dinero en efectivo durante compras por Día de la Madre

- ✓ **Entre el 2011 y marzo de 2016, la institución impuso multas por 6,675 UIT a diversas entidades bancarias, en el rubro tarjetas de crédito.**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) recomienda a los consumidores peruanos ser muy cautelosos con el uso de las tarjetas de crédito, al momento de comprar los regalos por el Día de la Madre.

A través de su Campaña 'Mamá nos quiere responsables', la institución entrega consejos útiles para que los peruanos no se endeuden, gasten de acuerdo a sus posibilidades y, sobre todo, eviten retirar dinero en efectivo con la tarjeta de crédito.

Entre el 2011 y marzo de 2016, el Indecopi impuso multas por 6,675 UIT (unidades impositivas tributarias) a diversas empresas bancarias en el rubro tarjetas de crédito.

Lea con atención estas recomendaciones, antes de salir de compras:

- ✓ Si piensa contratar una tarjeta de crédito para acceder a alguna compra, es importante leer bien las cláusulas del contrato y la hoja resumen del mismo. En estos documentos se establecen las tasas de interés, comisiones y gastos aplicables al producto que se está adquiriendo.
- ✓ Es importante conocer cuánto será el monto total a pagar por el producto comprado o servicio contratado, tomando como base el precio al contado, al que se sumarán los intereses, comisiones y gastos administrativos adicionales. Infórmese en su banco o entidad financiera cuáles son los costos asociados a su tarjeta de crédito.
- ✓ En los casos en los que el establecimiento comercial o proveedor ofrezca promociones bajo el sistema de cuotas, está en la obligación de informar, por escrito y de manera sencilla, los detalles del financiamiento otorgado; es decir, el precio al contado, monto de la cuota inicial y de las cuotas a pagar posteriormente; la tasa de costo efectivo anual (TCEA) y el costo final del producto o servicio.
- ✓ Los consumidores deberían aceptar deudas solo por montos acordes con su capacidad de pago. Así, no tendrán problemas al momento de pagar la deuda contraída.
- ✓ **No es recomendable retirar efectivo de la tarjeta de crédito.** La tasa de interés por este concepto es la más alta. Se recomienda hacerlo solo en casos de emergencia.

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016
Síguenos en   
Indecopi Oficial

- ✓ Los consumidores tienen el derecho a realizar el pago anticipado de sus créditos, de forma parcial o total, según lo establecido en el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Indecopi pone a disposición de los consumidores algunos consejos:

<https://soundcloud.com/indecopioficial/mama-nos-quiere-responsables>

<https://soundcloud.com/indecopioficial/mama-nos-quiere-responsables-1>

<https://soundcloud.com/indecopioficial/mama-nos-quiere-responsables-2>

Canales de atención

Quienes tengan problemas pueden hacer su reclamo a través del Libro de Reclamaciones del proveedor. También tienen la posibilidad de comunicarse con el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Indecopi, a través del teléfono 224-7777 para Lima y 0800-4-4040 para regiones.

Además, pueden escribir un correo electrónico a sacreclamo@indecopi.gob.pe; o realizar una denuncia a través del aplicativo móvil “Reclamos Indecopi”, que puede descargarse gratis para los Android.

En esta Campaña, los consumidores podrán participar activamente mediante las redes sociales, utilizando el hashtag **#ResponsablesPorMamá**, y desde allí obtener respuestas a sus consultas.

Lima, 04 de mayo de 2016

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe

2247800 anexos: 5011 / 5016

Síguenos en   
Indecopi Oficial